

## Desafíos del sistema político-electoral costarricense: una mirada a través de las elecciones municipales 2024





## Consejo Editorial

Director:

*Mtr. Cristian Chinchilla Monge.*

Editor Ejecutivo:

*Licda. Mónica Matarrita Céspedes*

Consejo Editorial:

*Mtr. Cristian Chinchilla Monge*

*Dr. Humberto Sanabria Picado*

*M.Sc. Jimmy Rojas Quirós*

*Lic. Mario Fernández Picado*

*Licda. Mónica Matarrita Céspedes*

Asistente:

*Kelly López Astorga*

Corrector de estilo:

*Angery Tatiana Chavarría Ramírez*

Colaboración:

*Carolina Barquero Fernández.*

Diseño y diagramación:

*Valeria Elizondo Cordero.*

Algunas imágenes:  
<https://www.freepik.es>



### MISIÓN

Contribuir a la formación académica, cultural y personal de los estudiantes UCA; promover la investigación y la actividad asistencial; ofrecer adecuadas posibilidades de desarrollo a profesores y colaboradores; realizar una amplia labor de extensión cultural y promoción social, con una clara finalidad de servicio.



### VISIÓN

Pretendemos conseguir una revista basada en la docencia y la investigación, en la que se promuevan soluciones innovadoras a los problemas y retos de hoy y por ende posicionar la revista por la calidad de contenidos, empleando e incrementando el talento de la comunidad UCA.

**NOTA:**

*Las opiniones aquí expresadas no son necesariamente opiniones de la Revista UCA Profesional.*

# Indice

---

Artículo: Abstencionismo electoral 2024. Bach. Andrés Montiel Carvajal	6
Artículo: La realidad político-electoral actual costarricense Lic. Andrés Federico Obando Láscarez	8
Artículo: Voto electrónico: Un cambio en la forma de ejercer un derecho Lic. Luis Danilo Arias Rojas	12
Artículo: Examinando el Sistema Político y el Órgano Electoral en Costa Rica, después de las Elecciones Municipales: un análisis integral. Dr. Humberto Sanabria Picado	16
Artículo: Las curiosidades del Régimen Municipal Costarricense en el periodo electoral 2024 Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo	19
Artículo: Desafíos del sistema político-electoral costarricense: una mirada a través de las elecciones municipales 2024 Dr. Esteban Camacho Hidalgo	22

---

# Normas para la publicación

---

1. La primera y más importante, es creer en la Misión y en la Visión de esta revista, porque marcan la pauta de su quehacer educativo.
2. En segundo lugar, se aceptan artículos provenientes de cualquier parte del mundo independientemente de su credo religioso, político o filosófico.
3. Tercero, los autores o autoras asumen la responsabilidad de cumplir con las leyes nacionales e internacionales respecto a los derechos de autor.
4. La cuarta normativa se refiere a los detalles técnicos, a saber: coherencia lógica interna; transversalidad entre el tema, los objetivos, la metodología, la originalidad y la relevancia del tema desarrollado; sentido analítico y didáctico del mensaje o mensajes; poseer una extensión no menor a 10 cuartillas y ni sobrepasar las 15 en letra Arial 12; entregarlo en procesador de palabras dentro de algún dispositivo portátil e impreso; todas las citas deben ajustarse al sistema ISO-APA y si es necesario, las notas aclaratorias se colocan enumeradas al final del artículo y se pueden agregar imágenes para ilustrar la temática desarrollada. El artículo se someterá a la revisión filológica.



*Envíe sus  
comentarios*

*Si desea proponer algún  
tema o tiene interés en  
colaborar en la revista,  
todas las opiniones son  
bienvenidas en el correo  
electrónico:*

[revistas@uca.ac.cr](mailto:revistas@uca.ac.cr)



## Editorial

El pueblo de Costa Rica se enorgullece de su larga tradición democrática, caracterizada por elecciones libres, justas y transparentes. Sin embargo, el sistema político-electoral no está exento de desafíos, los cuales se han hecho particularmente evidentes en las últimas elecciones municipales. En la presente publicación, cuyo eje temático fue “*Desafíos del sistema político-electoral costarricense: una mirada a través de las elecciones municipales 2024*”, analizaremos algunos de esos retos para nuestra democracia tales como la baja participación ciudadana y el problema de abstencionismo, resultado de la creciente apatía hacia la política tradicional. Este y otros fenómenos podrían originarse en la desconfianza en los políticos, la falta de interés en los asuntos locales, además de la percepción equivocada sobre el voto y su “nulo” impacto significativo en la comunidad.

Las universidades debemos jugar un papel crucial para fortalecer la democracia costarricense. En primer lugar, podemos contribuir a fomentar la participación ciudadana mediante la educación cívica y la promoción de una cultura de participación política responsable. Asimismo, debemos desarrollar programas y actividades que refuercen la importancia del voto informado entre los estudiantes, así como el funcionamiento del sistema político y los mecanismos de participación ciudadana.

Igualmente, a través de nuestros centros y unidades de investigación, tenemos la capacidad de analizar los problemas políticos y sociales de cada cantón, estudiar los desafíos que enfrenta la democracia costarricense y, por último, proponer soluciones innovadoras.

Esta publicación marca un hito en el quehacer institucional de la UCA, por ello, invito a todos para que realicemos una lectura a consciencia de sus artículos y reflexionemos sobre el rol que cumplimos como ciudadanos responsables de nuestros gobiernos locales.

Gracias.

Mtr. Cristian Chinchilla

Rector.

# » Abstencionismo electoral 2024



“El sufragio es aquella forma mediante la cual el ciudadano lleva a su máxima expresión el ejercicio de su soberanía.”

En la actualidad, se manifiestan una serie de cambios a nivel nacional y cantonal que, en parte, se sustentan en la búsqueda constante de un progreso tangible, en el cual se emprende como persona cada día. La ciudadanía busca integrarse a la oferta política nacional, pero esta resulta insuficiente, en gran medida, por la falta de proyección de los partidos tradicionales que en las últimas décadas no logran enlazar sus ideales con las personas jóvenes. Esto puede deberse a una posible falla al expresar sus ideas hacia la población joven o bien por enfocar su mensaje, únicamente, a la población mayor o de edad avanzada.

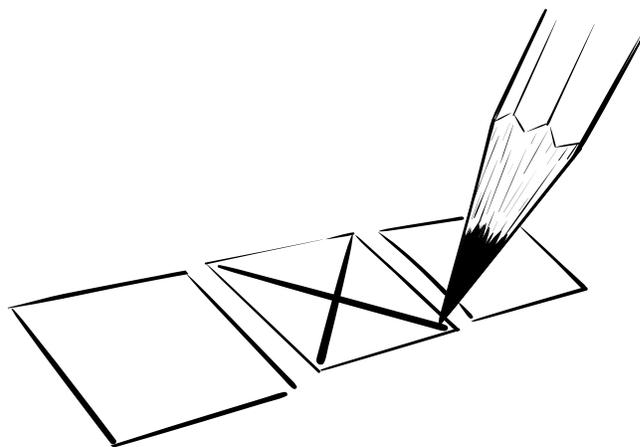
También, el declive a nivel electoral en las elecciones cantonales se evidencia en la poca asistencia de los electores jóvenes, pues no ven reflejado un apoyo de sus intereses en los partidos tradicionales o nuevos. Otra posible causa de este declive electoral es la incapacidad de las personas jóvenes de sentirse identificados con la cultura cantonal y social del barrio donde viven. La movilidad de vivienda, inclusive interprovincial, resulta una razón casual de esta desconexión cultural notable en el país, ya que muchos de los ciudadanos se mudan de una provincia a otra impidiéndoles, como personas jóvenes, desarrollar una identidad cultural con el cantón donde se encuentran.

Otro factor que agrava la problemática de poca presencia de las personas jóvenes en las elecciones municipales es el poco interés provocado en la mayoría de dicha población al leer los programas de gobierno de los partidos. Para remediar o, al menos disminuir, esta falencia se puede tomar en consideración los tecnicismos presentes en el documento y así incentivar a las juventudes a continuar leyendo estos planes de gobierno cantonales.

La falta de cercanía de los partidos políticos con los jóvenes y la ciudadanía en general ha provocado una brecha de comunicación entre ambas partes manifestándose en un gran desinterés de la ciudadanía por acudir a las urnas electorales. Se puede pensar que parte del fallo en el proceso reside en la forma

de realizar las campañas, pues los partidos se enfocan en un objetivo distinto al que habitantes poseen en mente.

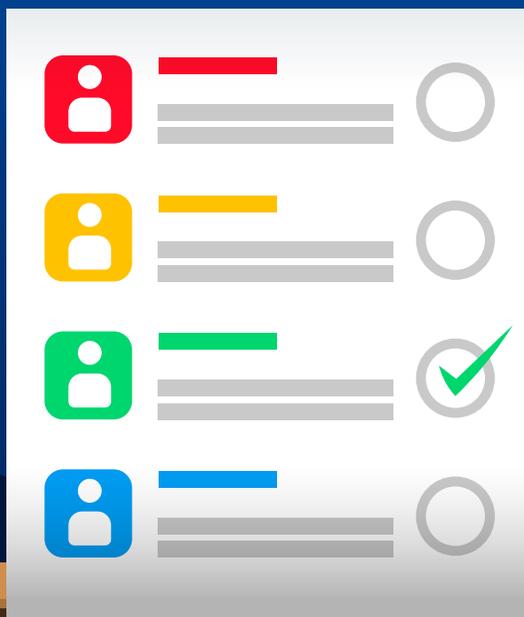
El abstencionismo electoral en las elecciones municipales del dos mil veinticuatro se puede tomar como un reflejo de los cambios que la población joven, como un sector de la ciudadanía, que busca enfocarse en proyectos a mediano y corto plazo, proyectos que sean tangibles e identificables con la cultura cantonal. Esta tendencia no es de un cantón en especial, pues lo pudimos observar a nivel nacional con los diferentes municipios del país.



**Bach. Andrés Montiel Carvajal**

Profesor de Estudios Sociales graduado de la Universidad Americana.  
Docente de la Universidad Florencio del Castillo en la Unidad de Educación Virtual.

# » La realidad político - electoral actual costarricense



**VOTO**

“El sufragio es aquella forma mediante la cual el ciudadano lleva a su máxima expresión el ejercicio de su soberanía”

Costa Rica es conocida como una de las democracias más consolidadas a nivel mundial, dicho reconocimiento ha sido nuestro “traje de gala” y carta de presentación para darnos a conocer durante décadas frente a los ojos del mundo. Además de lo anterior, nos ha permitido exportar nuestra cultura, productos e imagen sagrada de ser un territorio bendecido con una paz que hasta se puede respirar, donde el costarricense hace uso y goce de un derecho invaluable, el sufragio.

El sufragio es aquella forma mediante la cual el ciudadano lleva a su máxima expresión el ejercicio de su soberanía y en donde, cada cierto tiempo, se viste de juez para pedir cuentas y sentenciar a aquellos que, de forma voluntaria, aspiraron, postularon su nombre y prometieron constitucionalmente, ante Dios y ante sus más sagradas creencias, honrar los puestos de elección popular que les fueron delegados para conducir al país por el camino más próspero.

¿Pero qué le ha pasado al derecho al sufragio? Lo hemos convertido en plato de segunda mesa, hemos perdido el norte, el sufragio prácticamente ha sido relegado a un derecho de segunda categoría, porque por encima de él, la sociedad prioriza banalidades y burdas superficialidades que han polarizado y generado conflicto entre compatriotas; ya que, en lugar de unirles a través de la búsqueda de frentes comunes en favor del futuro y bienestar del país, se ha dado un ejercicio inescrupuloso e irresponsable del campo político, en el cual debemos permanecer.

El sufragio es fundamental para una adecuada participación ciudadana en pro de ideales o ideologías que dan su aporte en la construcción de un estado. Esto como nos muestran las últimas elecciones municipales que dejaron como resultado el fenómeno del fortalecimiento de partidos cantonales y el inevitable debilitamiento de los tradicionales a nivel nacional. Dicha situación resulta de la falta de credibilidad y alejamiento de los estatutos que los vieron nacer y, más bien, dieron como resultado el

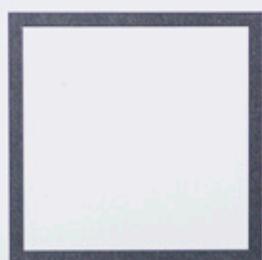
**“el sufragio prácticamente ha sido relegado a un derecho de segunda categoría.”**

crecimiento de partidos más tangibles y cercanos para los votantes a nivel local.

Entonces, preguntémosnos: ¿Quién ha permitido esto? La respuesta es todos ¿Por qué? Porque usted, el y la ciudadana, necesita hacer un uso más responsable e inteligente del sufragio, informarse y educarse acerca de los candidatos y las candidatas de los partidos políticos, su idoneidad, experiencia, valores y sus propuestas reales. Dejar de ser parte de las “fake news” que solo dañan al país. Tener criterios propios fundamentados, informados y ricos en conocimiento, sin dejarse manipular por las masas o entes con intereses oscuros totalmente apartados del beneficio de la nación y la colectividad es nuestro deber como ciudadanía.

¿Y la institucionalidad como garante del Derecho al sufragio? Hablamos del Tribunal Supremo de Elecciones, este no es perfecto y ¿Por qué no? Porque quienes están dentro son seres humanos, unos con mucha pasión por servir al país y otros cuyo aporte es insuficiente para fortalecer la institucionalidad, pero que, aun con sus debilidades, puede decirse que mantiene intacta su misión y la dignidad de trabajadores comprometidos que le otorgan, el ya llamado, cuarto poder de la república y pilar de la democracia. Estas y estos trabajadores dan su lucha a diario contra sus falencias y por sus oportunidades de mejora con el objetivo de maximizar el adecuado ejercicio del sufragio para los costarricenses.

# VOTAR



si



no

**“el y la ciudadana necesita hacer un uso más responsable e inteligente del sufragio, informarse y educarse”.**

El Tribunal Supremo de Elecciones en cada periodo de invitación al ejercicio del sufragio, ya sea esta para la elección presidencial y de diputados, para alcaldías, regidurías, síndicos y concejalías, hace un esfuerzo verdaderamente extremo con el fin de que Costa Rica cada vez sea más democrática y próspera. Las y los costarricense necesitan hacer más conciencia sobre el valor sagrado que representa para un país el derecho al sufragio.

Si la ciudadanía costarricense conociera a fondo la logística, las inversiones en recurso humano, en equipo, tecnología, movilización de personal hasta el lugar más recóndito, el sacrificio, el orden, la planificación y la capacitación que requieren miles de personas comprometidas con el estado a lo largo y ancho del territorio nacional, ejercerían de forma responsable un voto verdaderamente informado. Es decir, todo el pueblo de Costa Rica estaría a primera hora dando la batalla contra el doloroso abstencionismo, con lo cual harían valer la inversión millonaria representada como una convocatoria nacional al sufragio, además de concientizar sobre el voto como uno de sus principales derechos, así como reflexionar acerca del trabajo de otros compatriotas, quienes, por amor a su nación, usan el entusiasmo para fortalecer la democracia. Esto sin dejar de lado el esfuerzo, pasión y compromiso brindado por parte del Tribunal Supremo de Elecciones.

A pesar de lo ya comentado, hay muchas opciones de mejora en diversos aspectos del proceso electoral por parte de todos los agentes relacionados con estos comicios. Desde el joven votante, quien tiene que asumir un rol más responsable y maduro cultivándose y educándose en materia político electoral; los adultos, fomentando con el ejemplo en las nuevas generaciones ese valor cívico y obligación constitucional de ejercer un voto informado; los partidos políticos, al renovarse y pensar más en el beneficio de la colectividad que en posiciones obsoletas de servirse solo para sus intereses. Que sus nuevas generaciones abran los ojos y puedan salir de esa obscuridad partidaria egoísta que tanto daño le ha hecho en todos sus aspectos al país, que el Tribunal Supremo de Elecciones siga en su esfuerzo de ser garante de la materia electoral actualizándose, capacitándose y modernizándose hacia las nuevas tendencias en lo que al ejercicio del sufragio se refiere.



**Andrés Federico Obando Láscarez**

Licenciado en Derecho

Reseña profesional: Abogado, ex Asesor Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones y Profesor. Universitario de Derecho.

## »» Voto electrónico: Un cambio en la forma de ejercer un derecho



“En este plan piloto de papeleta única electrónica, se aplicó en 499 juntas electorales distribuidas en 25 cantones a lo largo del país. ”

Durante las elecciones municipales realizadas el pasado mes de febrero del 2024, se realizó un cambio en los procesos para votar. Dicho cambio consistió en la introducción de los equipos electrónicos como un medio de procesamientos de la decisión electoral de los y las costarricenses.

Este plan piloto de papeleta única electrónica se aplicó en 499 juntas electorales, distribuidas en 25 cantones a lo largo del país, lo que representa menos del 10% del total de mesas en todo el territorio nacional. Cerca de 320,000 electores tendrán la oportunidad de participar en esta nueva modalidad, con un costo estimado de \$1.9 millones según datos del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Los pasos necesarios para ejercer el derecho al voto por dicha vía son:

- Presentar la cédula y firmar el padrón de registro en la junta receptora de la mesa de votación respectiva.
- Recibir de la junta una papeleta única para cada votante, tras verificar su identidad.

Es importante señalar que, aunque se le llama “voto electrónico”, en realidad depende de papeletas impresas y las juntas fiscalizadoras debieron de verificar cada sufragio emitido. El TSE ha definido cuidadosamente los distritos electorales donde se llevará a cabo esta prueba y es un paso significativo hacia la modernización del proceso electoral en Costa Rica.

Las razones por las que el voto electrónico es importante en los procesos electorales son:

- Eficiencia: El uso de tecnología puede agilizar el proceso de votación, reduciendo el tiempo de espera en las mesas electorales y acelerando el conteo de votos.
- Mayor accesibilidad: La papeleta electrónica puede ser más accesible para personas con

**“El voto electrónico está expuesto a riesgos de hackeo y manipulación. Si no se implementan medidas de seguridad sólidas, podría comprometer la integridad del proceso electoral.”**

discapacidades visuales o motoras, ya que puede ofrecer opciones de accesibilidad como el aumento de texto o el uso de audífonos.

- Reducción de errores: La automatización reduce la posibilidad de errores humanos en el conteo de votos y la transmisión de resultados.
- Ahorro de recursos: A largo plazo, el voto electrónico podría reducir los costos asociados con la impresión y distribución de papeletas físicas.

Sin embargo, también es importante abordar los desafíos como la seguridad cibernética y la confianza pública en el sistema. Por lo tanto, el TSE debe garantizar que se tomen medidas adecuadas para proteger la integridad del proceso electoral y la privacidad de los votantes.

El voto electrónico tiene el potencial de mejorar la experiencia electoral y la eficiencia, sin embargo, su implementación debe ser cuidadosamente considerada y monitoreada para garantizar su éxito.

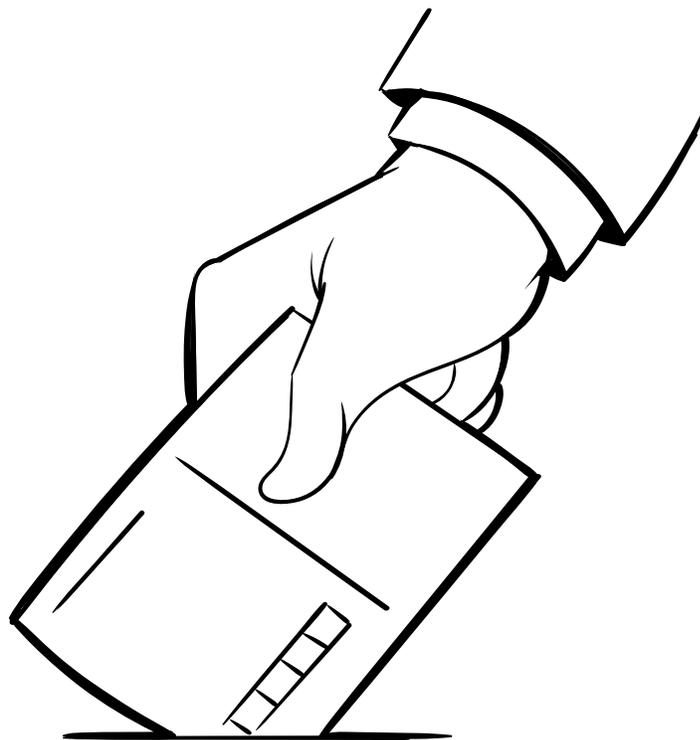
No obstante, en este proceso existen algunas desventajas relacionadas con el voto electrónico, pues, aunque dicha tecnología ofrece puntos favorables, presenta algunos desafíos y preocupaciones:

- Seguridad cibernética: El voto electrónico está expuesto a riesgos de hackeo y manipulación.

**“El uso de tecnología puede agilizar el proceso de votación, reduciendo el tiempo de espera en las mesas electorales y acelerando el conteo de votos.”**

Si no se implementan medidas de seguridad sólidas, podría comprometer la integridad del proceso electoral.

- **Confianza pública:** Muchas personas desconfían de los sistemas electrónicos, pues temen falta de transparencia. La percepción de fraude o manipulación podría afectar la confianza en el sistema electoral.
- **Exclusión digital:** No todos los ciudadanos tienen acceso a dispositivos electrónicos o están familiarizados con la tecnología. El voto electrónico podría excluir a aquellos que están incómodos con la informática.
- **Costos iniciales:** La implementación del voto electrónico requiere una inversión significativa en infraestructura, capacitación y desarrollo de software. Esto podría ser costoso para los gobiernos.
- **Privacidad:** La privacidad de los votantes podría estar en riesgo si no se maneja adecuadamente la información personal almacenada en las bases de datos electrónicas.
- **Fallos técnicos:** Los problemas técnicos, como fallas en el hardware o software, podrían retrasar el proceso de votación o incluso impedir que algunos votantes emitan su voto.
- **Auditoría compleja:** A diferencia de las



papeletas físicas, es más difícil auditar los resultados en sistemas electrónicos. La transparencia y la verificación son esenciales para garantizar elecciones justas.

Aunque el voto electrónico tiene ventajas, es crucial abordar estas desventajas para garantizar un proceso electoral confiable y accesible para todos los ciudadanos.

Según el Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica, la confianza que tiene la población costarricense en el Tribunal Supremo de Elecciones cayó del 6.6 al 5.9 en una escala del 1 al 10. A pesar de todo, la credibilidad se mantiene en rangos altos, lo cual genera confianza en la implementación de las tecnologías para los procesos electorales.



### Referencias

- Tribunal Supremo de Elecciones (2024). Voto electrónico. <https://www.tse.go.cr/2024/papeletaunicaelectronica.html>
- Ortuño, D. (2024). Voto electrónico en las municipalidades. Radio UCR. <https://radios.ucr.ac.cr/2024/01/interferencia/voto-electronico-municipales/>
- Martinez, P. (2024). Electores aprueban voto electrónico. Periódico La Nación. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/primeros-electores-aprueban-voto-electronico-en-SDBVU5LAIRCMLHQWKNNIJRZZ7M/story/>
- Murillo, A. (2023). TSE Probará el voto electrónico en las municipales. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/tse-probara-voto-electronico-en-casi-500-mesas-de-elecciones-municipales-es-seguro-y-confiable/>

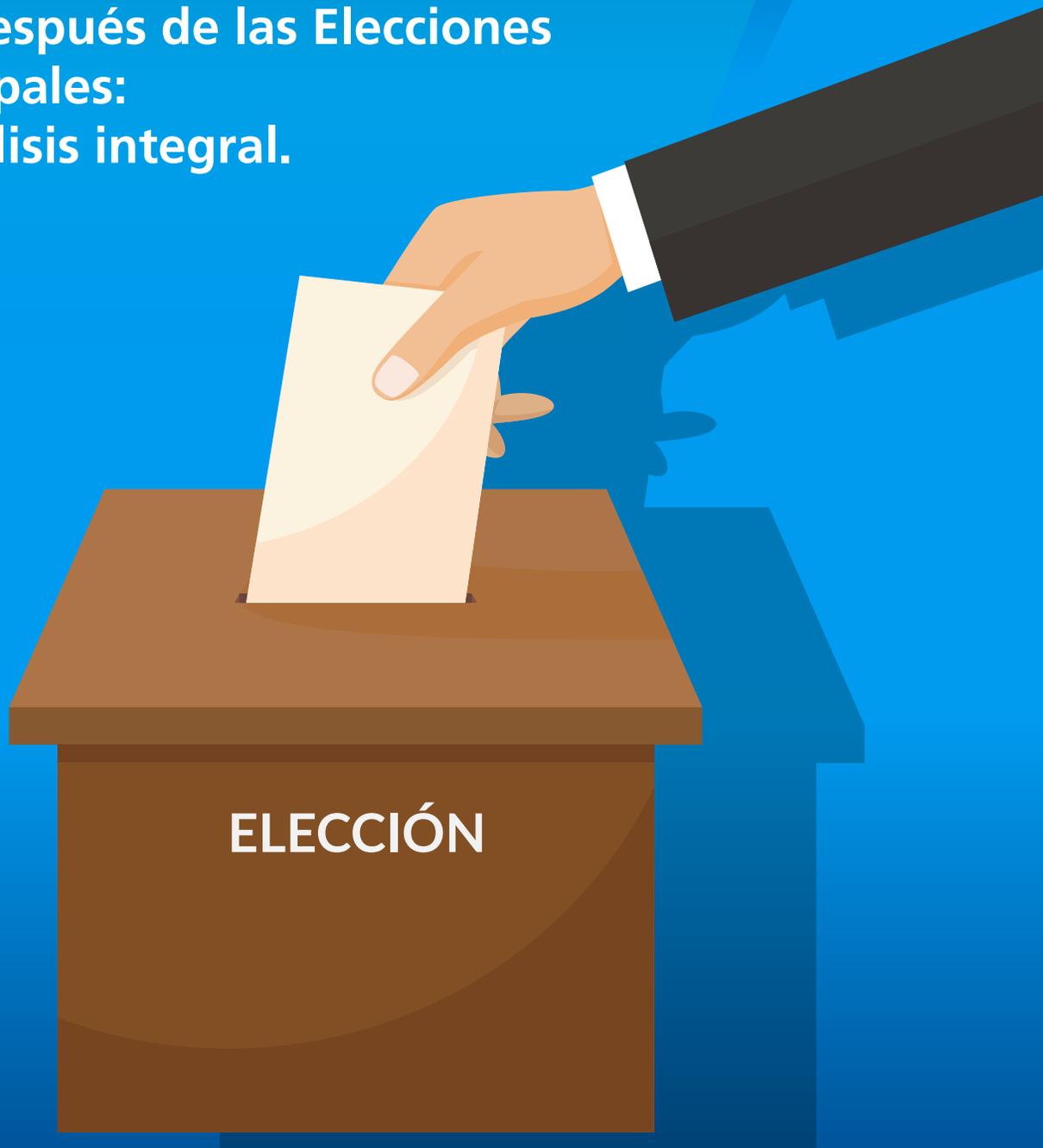


**Lic. Luis Danilo Arias Rojas**  
Socio Director Centro de Estudios de  
Contaduría, S.R.L.

ARTÍCULO

---

## » Examinando el Sistema Político y el Órgano Electoral en Costa Rica, después de las Elecciones Municipales: un análisis integral.



**“En las elecciones municipales de 2024, se eligió un total de seis mil doscientos doce (6212) puestos, incluyendo alcaldías, vicealcaldías, intendencias, regidurías y sindicaturas, entre otros.”**

La Constitución Política de Costa Rica, en vigor desde 1949, establece los principios fundamentales que guían el sistema político del país. En su artículo primero, se define a Costa Rica como una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural. Por su parte, el artículo noveno establece que el Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable, ejercido por tres poderes distintos e independientes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Asimismo, se destaca el papel del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), un órgano independiente con la responsabilidad exclusiva de organizar, dirigir y supervisar los procesos electorales. También indica que la división política administrativa del país consiste en siete (7) provincias, divididas actualmente en ochenta y cinco (85) cantones y en cuatrocientos noventa y dos (492) distritos.

**Las elecciones municipales del 4 de febrero de 2024 pusieron en relieve la importancia de los gobiernos locales, los cuales gozan de autonomía constitucional para administrar los intereses y servicios de cada cantón, tal como lo establece la Constitución Política en su artículo 169.** Estos gobiernos, compuestos por un Concejo Municipal, están integrados por regidores, regidoras y, desde la reforma al Código Municipal de 2007, integrados también por un órgano ejecutivo municipal denominado Alcaldía, acompañado de una Vice alcaldía primera (cargo permanente) y por una Vice alcaldía segunda (cuya única función es la de suplir); ambas esenciales para la gestión eficaz de los asuntos locales.

Además, existen órganos como los Concejos Municipales de Distrito, que están integrados por concejales municipales o concejales municipales de distrito, quienes están encargados de la administración local en áreas específicas. También, se encuentra la figura del síndico, el cual representa a su respectivo distrito en el Concejo Municipal.

**“Las elecciones municipales del 4 de febrero de 2024 pusieron en relieve la importancia de los gobiernos locales, los cuales gozan de autonomía constitucional para administrar los intereses y servicios de cada cantón, tal como lo establece la Constitución Política en su artículo 169.”**

Dicho lo anterior, es crucial mencionar que, en Costa Rica, la participación política se lleva a cabo principalmente a través de los partidos políticos, debido al sistema de monopolio partidario establecido por la Constitución y el Código Electoral.

Por otra parte, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), como órgano independiente, desempeña un papel central en la garantía de la transparencia y la integridad de los procesos electorales. Sus responsabilidades incluyen la organización de las elecciones, la administración electoral y la interpretación de la normativa electoral.

**En las elecciones municipales de 2024, se eligió un total de seis mil doscientos doce (6212) puestos, incluyendo alcaldías, vicealcaldías, intendencias, regidurías y sindicaturas, entre otros.** Esta amplia participación demuestra el compromiso de la ciudadanía con el proceso democrático y la gestión local. No obstante, según datos del TSE, solamente el 31,93% de los electores empadronados ejercieron el sufragio. Dicha situación nos hace reflexionar sobre el elevado nivel de abstencionismo

registrado en las elecciones municipales, con una cifra alarmante del 68.07%, lo cual plantea desafíos significativos para el país en términos de legitimidad democrática y participación ciudadana.

Asimismo, el fenómeno refleja también una desconexión preocupante entre los ciudadanos y el proceso político local, poniendo en entredicho la representatividad de las autoridades locales y la eficacia de las políticas municipales. De este modo, **la falta de participación electoral puede ser atribuida a diversos factores, que van desde la desconfianza en las instituciones políticas, hasta la percepción de que el voto no produce cambios tangibles en la calidad de vida de los ciudadanos a nivel local.**

El desafío es grande, requiere no solo medidas para fomentar la conciencia cívica y la educación política, sino también reformas estructurales que promuevan una mayor transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión municipal. La superación de este obstáculo es crucial para fortalecer la democracia a nivel local y garantizar que las decisiones tomadas en el ámbito municipal reflejen verdaderamente los intereses y necesidades de la comunidad.



**“La falta de participación electoral puede ser atribuida a diversos factores, que van desde la desconfianza en las instituciones políticas, hasta la percepción de que el voto no produce cambios tangibles en la calidad de vida de los ciudadanos a nivel local.”**



**Dr. Humberto Sanabria Picado.**  
Doctor en Ciencias de la Educación con  
Énfasis en Administración  
Vicerrector de Investigación y Extensión,  
Universidad Florencio del Castillo  
Directo del Inst. de Educación Dr.  
Clodomiro Picado Twight

ARTÍCULO

## » Las curiosidades del Régimen Municipal Costarricense en el periodo electoral 2024.



**“En un frío ambiente electoral, el Régimen Municipal Costarricense escogió las 6212 autoridades locales, las cuales ejercían en los 84 cantones del territorio nacional. Un abstencionismo a nivel nacional del 68.07%. La dura realidad es que los ciudadanos les restan importancia a las elecciones municipales.”**

**“Sin duda alguna, a nivel nacional, la población esperaba propuestas concretas, donde el Gobierno Central les ha quedado en deuda, siendo temas coincidentes de interés de la población: la seguridad ciudadana, el desempleo y la lucha contra la corrupción.”**

En un frío ambiente electoral, el Régimen Municipal Costarricense escogió las 6212 autoridades locales, las cuales ejercían en los 84 cantones del territorio nacional. Un abstencionismo a nivel nacional del 68.07% (Tribunal Supremo de Elecciones, 2024). La dura realidad es que los ciudadanos les restan importancia a las elecciones municipales.

Las pasadas votaciones municipales consistieron en una elección muy dinámica en la que participaron partidos políticos de naturaleza nacional, provincial y cantonal para la escogencia de alcaldías, regidurías, sindicaturas e intendencias. Sin duda alguna, a nivel nacional, la población esperaba propuestas concretas, donde el Gobierno Central les ha quedado en deuda, siendo temas coincidentes de interés de la población: la seguridad ciudadana, el desempleo y la lucha contra la corrupción.

**Estas elecciones municipales nos dejaron datos muy interesantes:**

1. 41 titulares de las alcaldías (alcalde-alcaldesas), quienes fueron reelectos en el periodo 2020-2024, tuvieron que decir “adiós”, el reciente cambio normativo en el Código Municipal mediante

la Ley N° 10183 puso un freno a la reelección ilimitada que reinaba en el régimen municipal, mismo que ni con acciones de inconstitucionalidad lograban parar.

2. El **gran perdedor** de las elecciones municipales fue el Partido Liberación Nacional, el cual dejó de mantener las 43 alcaldías obtenidas del periodo 2020-2024. Para el nuevo periodo 2024-2028, bajaron estrepitosamente a 29 alcaldías, perdiendo 14 de tipo municipal.

3. Los dos **grandes ganadores** de las elecciones municipales: el primero de ellos es el Partido Unidad Social Cristiana, que logró mantener las 15 alcaldías obtenidas del periodo 2020-2024, así como, para el nuevo periodo 2024-2028, ganaron 5 más, para un total de 20. Y el segundo gran ganador es el Partido Unidos Podemos, quien sólo tenía una alcaldía municipal en el periodo 2020-2024 y, para este nuevo periodo municipal, lograron sumar 8 más, para un total de 9.

4. La Sala Constitucional jugó un papel relevante con sentencia 2023-002951, la cual obligó a los partidos políticos a cumplir con el principio de paridad horizontal en las postulaciones a cargos uninominales. Esto fue el “talón de Aquiles” de muchos partidos políticos, cuyos intereses se vieron truncados por incumplir con la norma, lo que generó la imposibilidad de participar en la fiesta electoral quedando “vestidos y alborotados”.

5. **Participación de la mujer**, en comparación con las 8 alcaldesas electas en el periodo 2020-2024, en estas elecciones, los costarricenses respaldaron a más mujeres en las urnas durante el periodo 2024-2028. Con lo anterior, se sumaron 22 alcaldesas electas a nivel nacional, positivo sí, pero muy lejano de la verdadera paridad de género.

6. La provincia de Puntarenas estrenó **dos nuevos cantones** en su territorio: el cantón N°83 Monteverde y el cantón N° 84 Puerto Jiménez

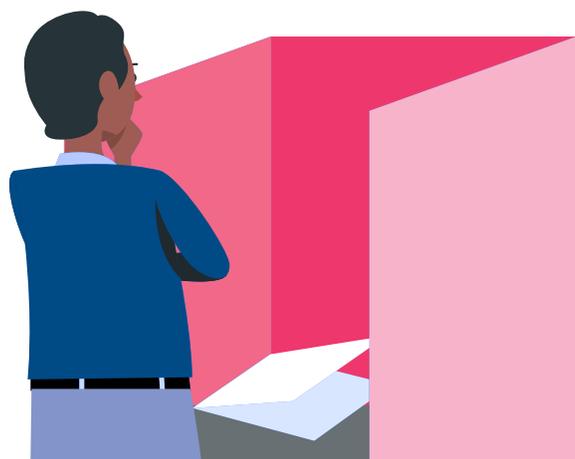
ambos, por primera vez en su historia, tendrán una Municipalidad, donde se escribirá el inicio de nuevo horizonte en sus páginas.

Sin embargo, el principal reto del régimen municipal es ganarle al abstencionismo, los costarricenses claman por mejores carreteras, servicios públicos municipales de calidad, programas sociales con mayor alcance, renovaciones en seguridad ciudadana, aunque no participan en las urnas al elegir la propuesta que mejor los lleve a lo anhelan, faltando a sus deberes cívicos.

A mis estudiantes de Derecho de la sede Turrialba, Siquirres y Central Cartago, les envío el gran reto de involucrarse en la política, de subirle el nivel al debate público, no dejen que unos pocos decidan por ustedes, postúlense a puestos de elección popular, persigan sus ideales, las elecciones municipales por su naturaleza local es de líderes locales, así que tienen las puertas abiertas para abrir brecha. Ya muchos liderazgos están añejos y urge un cambio donde ustedes son la solución.

## Referencias

Elecciones, T. S. (Febrero de 2024). Tribunal Supremo de Elecciones . Obtenido de <https://www.tse.go.cr/svr2024/>

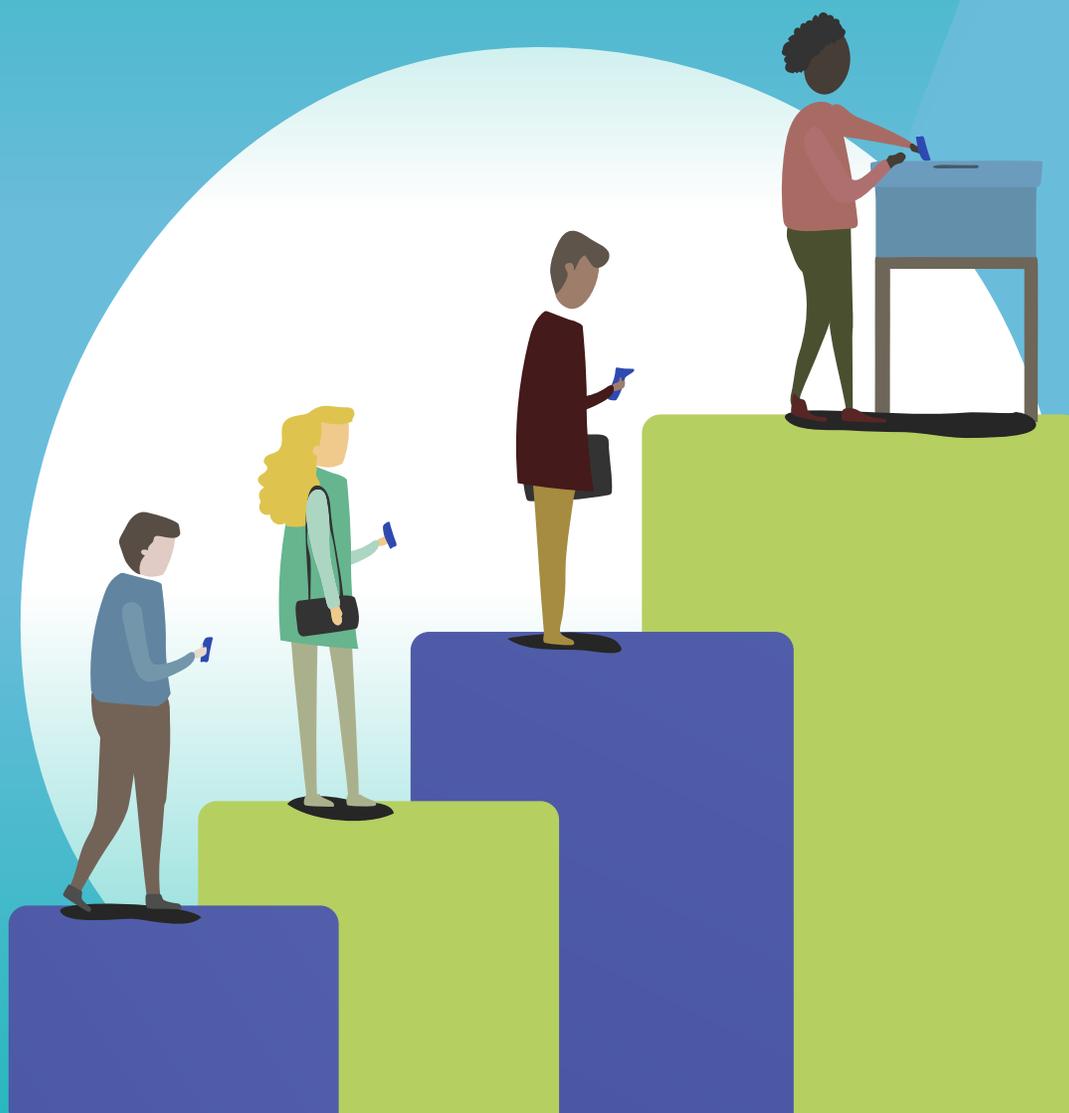


**Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo**  
Docente Universitario y Egresado de la Escuela Libre de Derecho de Costa Rica. Fue Asesor Legal en la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Abogado en la Municipalidad de Cartago.

**“Sin embargo, el principal reto del régimen municipal es ganarle al abstencionismo, los costarricenses claman por mejores carreteras, servicios públicos municipales de calidad, programas sociales con mayor alcance, renovaciones en seguridad ciudadana, aunque no participan en las urnas al elegir la propuesta que mejor los lleve a lo anhelan, faltando a sus deberes cívicos.”**

ARTÍCULO

## » Desafíos del sistema político-electoral costarricense: una mirada a través de las elecciones municipales 2024



“Otro desafío está enfocado en dotar de herramientas igualitarias a los partidos políticos para la participación de estos procesos...”

De manera general, el tema de las elecciones municipales revierte una coyuntura importante en la evolución del desarrollo histórico del sistema político electoral costarricense, ya que, para este proceso 2024, se constituye la tercera vez que de manera consecutiva se separa la elección de los representantes municipales del resto de las papeletas que se eligen en ámbito legislativo y presidencial a escala nacional. Ante los resultados de escasa participación ciudadana en la escogencia de autoridades locales, y quizá ante los sorprendentes hallazgos de algunos municipios, se han venido desarrollando iniciativas dentro de la asamblea legislativa y de los partidos políticos tradicionales, por retroceder al sistema de elecciones integrado. Por ello, resulta de vital importancia, generar una mirada desde una perspectiva analítica y reflexiva que permita analizar el proceso electoral, para correlacionar los beneficios y limitantes que la tendencia de participación y resultados de este sistema descentralizado para las elecciones municipales que se ha venido destacando.

En este sentido, estableceremos reflexión sobre una primera dimensión de discusión presente en la mayoría de los espacios de interacción social de este país, que son los niveles de abstención electoral que refleja el proceso de elección de las autoridades municipales. Con relación a esta variable, consultando los datos del Tribunal Supremo de Elecciones, se debe establecer que a pesar de que para este proceso 2024, la participación fue de un 31.93% del padrón, lo cual, significa que aproximadamente se presentó un nivel de 68.7% de abstención, que es una cifra sin duda alta, se debe recordar que para el 2010, que las elecciones municipales eran integradas la abstención era de 72.1%, es decir que la participación de los votantes para escoger a las autoridades municipales era de 27.9%, lo que demuestra que la hipótesis de quienes indican que se debe volver al sistema integrado para fortalecer la participación en la elección de autoridades municipales no resulta válida, con lo cual, se podría presumir que este

## **“Asusta a las estructuras tradicionales del bipartidismo, quienes miran con preocupación la evolución de los partidos locales, provinciales y nuevas opciones nacionales para el electorado.”**

argumento no ha sido bien analizado y carece de fundamento tanto estadístico como histórico, si se realiza un análisis de evolución de las cinco últimas votaciones municipales.

En otra dimensión, si ampliáramos la retina de análisis podríamos observar con datos estadísticos que el tema de la abstención es un comportamiento en tendencia de crecimiento en los procesos de elección de representantes del ejecutivo y la escogencia de las legislaturas de la asamblea legislativa, situación que pondría en evidencia que el tema de la abstención no es un fenómeno propio de las elecciones municipales.

En otro argumento, que se pone en consideración se debe reconocer un principio que, sin duda alguna, asusta a las estructuras tradicionales del bipartidismo, quienes miran con preocupación la evolución de los partidos locales, provinciales y nuevas opciones nacionales para el electorado, quienes, en esta elección del 2024, son claros ganadores del proceso, las posibilidades para este tipo de agrupaciones políticas son más claras y sin duda eso se refleja en los resultados. Aunque se destaca que el partido Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana unidos como representantes

**“La modernización de los partidos, ya mencionado previamente el caso de los partidos tradicionales obligados a fortalecer los procesos de transparencia, ética, y sin duda de renovación de estructuras de liderazgo...”**

históricos del bipartidismo aún mantiene la mayoría de las alcaldías, se debe tener claridad que el aumento de resultados para la Unidad Social Cristiana no ha sido un tema sencillo, ha requerido de muchos años y transformaciones a nivel de partido para visualizar este repunte. En el caso del PLN, la situación pareciera en descenso, y con una necesidad urgente de renovar estructuras, liderazgos y candidatos (as).

En perspectiva de los argumentos anteriores, se considera de mayor importancia generar una discusión general en Costa Rica, al fortalecimiento del sistema electoral de manera general, que centralizar la discusión en el tema de las elecciones municipales, en la democracia costarricense actual existen muchos retos en los cuales se debe trabajar, y en donde se pueden destacar algunos elementos referenciales que son necesarios de comprender para poder sistematizar de manera clara, el eje de discusión de este artículo.

En primer orden, referimos el sistema educativo, ya que, a pesar de los graves rezagos que enfrenta como estableció el último informe del estado de la educación en materia de comprensión lectora, procesos de razonamiento matemático, bilingüismo, programación y sana convivencia, también debe asumir el rol de fortalecer la formación ciudadana

de las futuras generaciones en temas con liderazgo, ética, servicio público, sin duda, la organización de la estructura de gobiernos estudiantiles es una arista donde trabajar, así como el tema de los programas curriculares de educación ciudadana.

Otro desafío está enfocado en dotar de herramientas igualitarias a los partidos políticos para la participación de estos procesos, ya que, en temas de financiamiento los partidos más pequeños, locales, provinciales tienen que presentarse en algunos casos al electorado con serios problemas de financiamiento o de cobertura por los medios de comunicación colectiva, no existe el discurso inclusivo que predomina en la sociedad costarricense, porque las opciones políticas no tradicionales, pese a su auge en redes sociales, en algunas estructuras de comunicación están invisibilizados. En el tema del financiamiento las leyes electorales también premian a los partidos más tradicionales, lo cual, no garantiza condiciones equitativas para la exposición de ideas.

Un reto primordial gira entorno de la modernización de los partidos, ya mencionado previamente el caso de los partidos tradicionales obligados a fortalecer los procesos de transparencia, ética, y sin duda de renovación de estructuras de liderazgo, el electorado se ha vuelto crítico y no permite que las mismas caras cuestionables asuman roles de continuidad política, lo cual, cambia el esquema de dirección de los partidos tradicionales.

En otro ámbito, los partidos denominados emergentes deben modernizar su dirección, ejemplos reciente como “Aquí Costa Rica Manda” y “Pueblo Soberano”, partidos que aparecen asociados a los representantes oficialistas del gobierno, fueron excluidos de las contiendas electorales municipales de este 2024, relacionado con temas de incumplimiento de paridad de género, con estas inconsistencias y resultados como los obtenidos por el Partido Acción Ciudadana, casi nulo en la representación política

nacional, se pueden evidenciar que pese a que los ciudadanos tienden a buscar nuevas alternativas de voto, no es la solución integral para la democracia la proliferación de partidos políticos, cuando en algunos casos los mismos no disponen de criterios técnicos de funcionamiento o líneas para gobernar.

No obstante, el ejemplo anterior del tema de género mantiene una tónica de desafío en el sistema electoral, porque a pesar de que desde 1949 con la Junta Fundadora de la Segunda República se promueve en Costa Rica derechos en materia electoral para las mujeres, nuestra sociedad, sigue manteniendo patrones patriarcales, en donde en materia electoral las mujeres siguen enfrentando grandes desafíos, lo cual se endosa al sistema democrático costarricense como un desafío.

El tema de falta de transparencia en la función pública y la oleada de actos de corrupción que hemos venido vivenciado en nuestra nación constituye un eje de desafío para nuestro sistema democrático, está presente que muchos ciudadanos no sienten confianza no solo en el sistema electoral, sino también en el sistema de administración de la justicia, es difícil que los indicadores de participación ciudadana mejoren cuando existen una serie de casos y escándalos sin resolver, que van a socavar la voluntad de participación en la representación o elección de puestos políticos.

En un avance importante de este proceso electoral fue la prohibición para la reelección de candidatos de manera indefinida, limitando la participación a los ciudadanos a periodos no mayores de 8 años, sin embargo, con ello, también se evidencio un problema importante para la pluralidad de partidos existentes, ya que, según el tribunal este 2024, participaron en las elecciones municipales 33 partidos a nivel nacional, 22 a nivel provincial, y 104 a nivel municipal, para un tan pequeño y de poca población como el nuestro completar la

inscripción de papeletas con personas que realmente estén interesados de servicio al gobierno local, no es tarea sencilla. Razón por la cual, se puede sumar como reto, promover la aparición de liderazgos con características de servicio público, además de que quienes se propongan en estos puestos sean lectores y conocedores de la realidad a lo cual, desean postularse.

A modo de conclusión la elección 2024, para la escogencia de las autoridades municipales, deja de manifiesto, varias perspectivas entendidas como desafíos, sin embargo, se concluye que la discusión va más allá de simplemente las intenciones de integrar las votaciones municipales a las nacionales, queda en manifiesto la necesidad de medir otras variables.

## Referencias

Tribunal Supremo de Elecciones [TSE]. (2024,18 marzo). Elecciones Municipales 2024. <https://www.tse.go.cr/2024/>



**Dr. Esteban Camacho Hidalgo**

Doctor en Ciencias de la Educación con énfasis en administración Educativa.  
Director General del Colegio Científico Interamericano IHS CATIE.  
Profesor Universitario.

## ENCUENTRANOS EN:

### > CARTAGO

De la esquina sureste de los Tribunales de Justicia 75 metros al sur, Cartago.

### > HEREDIA

Ubicado en el Liceo Ingeniero Samuel Sáenz Flores, 300 metros al norte de Walmart, Heredia

### > SIQUIRRES

Barrio San Martín, de el antiguo Cable Caribe 150 metros al oeste, Siquirres, Limón.

### > TURRIALBA

Del parque central 75 metros norte frente a la Casa de la Cultura Jorge Debravo, Turrialba.

### > PÉREZ ZELEDÓN

Contiguo a La Estación de Bomberos, en Colegio Técnico Profesional de San Isidro.

### > OFICINA DESAMPARADOS

200 Este y 50 Norte de la esquina Sur Este del Parque Centenario. Contiguo a CNFL Desamparados, San José.



[contacto@uca.ac.cr](mailto:contacto@uca.ac.cr)



4000-4822



[www.uca.ac.cr](http://www.uca.ac.cr)